



## **BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN LOGO PARA EL SERVICIO DE INTERNET DE LA COOPERATIVA SERVICOOPS SONSON**

### **JUSTIFICACIÓN**

SERVICOOPS, es una institución del sector solidario, que fundamenta su actividad, mediante la prestación de servicios supermercado, telecomunicaciones (internet, televisión y radio). Impulsamos el crecimiento del sector solidario, contribuyendo decididamente al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y los sectores de influencia.

Una de las herramientas más fuertes de nuestros servicios tiene que ver con las telecomunicaciones, sector esencial, en éstos tiempos.

Uno de los últimos servicios que viene prestando la cooperativa para el municipio de Sonsón, es el de internet, servicio que viene en mejoramiento continuo, pensando en la comodidad de nuestros usuarios. Ahora, como parte de la calidad del servicio y la identidad con nuestros usuarios, buscamos crear un logo y un lema para dicho servicio, a través de un concurso abierto a la comunidad, buscando que sean la imagen del servicio de internet que presta la cooperativa SERVICOOPS DE SONSON para la comunidad Sonsoneña; para esto, se deberá tener en cuenta la misión y la visión de la cooperativa.

### **BASES DEL CONCURSO**

**1. Objetivo:** Elaborar el diseño de un logo y un lema que serán la imagen representativa del Servicio de internet que ofrece a cooperativa SERVICOOPS DE SONSON para la comunidad Sonsoneña; teniendo en cuenta la misión y la visión de la cooperativa.



## 2. Requisitos:

El logo y el lema, deberá reflejar la naturaleza del servicio de internet que presta SERVICOOPS dirigido a la comunidad Sonsoneña; por lo que se valorará:

- A. Que sea consistente con la razón de ser de la Cooperativa, es la identidad corporativa y de uno de nuestros servicios.
- B. El lema corto, debe reflejar la calidad del servicio.
- C. Que se pueda reproducir en impresos o video, en cualquier tamaño.
- D. Simple, fácil de reconocer, no tener multitud de pequeños detalles para no causar fatiga y recordarse de manera sencilla.
- E. Debe ser único, que identifique el servicio, sin ser copia de ningún otro.
- F. De fácil recordación y fácil de comprender por todo tipo de público.
- G. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas y ofensivas contra personas o instituciones.
- H. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- I. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

Participantes:

Podrán participar personas naturales, ciudadanos colombianos mayores de edad que lo hagan individualmente o en grupos. Los equipos creativos o participantes individuales deben registrarse a través de nuestra página web [www.servicoops.com](http://www.servicoops.com) en la cual se deben diligenciar perfiles de cada uno de los miembros.

4. Propuesta:

Debe ser un diseño original e inédito, siendo responsable el autor de que así sea. El participante certifica que el logotipo y el lema, es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.



5. Documentación:

El logo y lema se deberá entregar en hojas de tamaño carta, dentro de un sobre cerrado. El sobre estará identificado sólo con las palabras “Concurso Logo y lema” y deberá contener:

- a. Una hoja de tamaño carta con una versión en tamaño grande del logo y su lema, impresa en color.
- b. Una hoja de tamaño carta con una versión reducida del logo. El texto de la versión reducida debe ser legible.
- c. Un CD con el logo en un archivo de Illustration o en Photoshop a 300 ppp y en 1920 x 1080.
- d. Una hoja con el nombre, teléfono, e-mail y demás datos personales del autor o grupo de autores cuyo título sea el pseudónimo con el que se concursa.

6. Plazo de presentación: El plazo para presentar los diseños comenzará el 15° de diciembre y finalizará el 15° de enero de 2021.

Durante este período los concursantes deberán remitir sus propuestas a la cooperativa Servicoops sede carrera 6 Nro 6-10

7. Jurado: El jurado encargado de valorar las propuestas estará conformado por:

- a. Dos miembros del Consejo de Administración.
- b. Un integrante de los comités que funcionan.
- c. Un representante de la parte administrativa de la Cooperativa.
- d. Un profesional en el área de Comunicación Social y/o Diseño Gráfico.

8. Miembros del jurado: Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse ni podrá tener conflicto de interés con ningún participante.



9. Acuerdo del jurado: De todos los diseños presentados, el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto.

La decisión del jurado se hará pública a través del canal Sonsón TV, Radio Sonsón, la página web, por correo electrónico y en las redes sociales del Consejo y /o la Cooperativa.

10. Premio: El Consejo de administración, entregará al ganador del Concurso un Diploma y el Premio consistirá en 5 meses del servicio de internet gratis o 350.000 pesos. Además, se hará un reconocimiento público y/o ceremonia especial televisada, donde se le entregará el premio, en la última semana del mes de enero de 2021.

11. Propiedad intelectual:

El ganador del concurso estará obligado a ceder todos los derechos patrimoniales relacionados con su creación, objeto del presente concurso, a la cooperativa SERVICOOPS. El logo ganador quedará en propiedad exclusiva y permanente del servicio de internet y la cooperativa SERVICOOPS, quien tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, un documento de cesión total de sus derechos patrimoniales, junto con todos los soportes del logo y lema ganador.

12. Publicación:

La Cooperativa SERVICOOPS, podrá publicar y difundir los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello implique ninguna relación contractual u obligación de su parte. La documentación presentada no será devuelta.